

# Carta de trato digno



diagnostic**cén**tro

CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO



## Respetados ciudadanos:

**EL DIAGNOSTICENTRO S.A.S.** En cumplimiento de lo establecido en el **numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011**, se compromete a supervisar y garantizar que la atención a todos nuestros usuarios se fundamente en valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad e imparcialidad, asegurándole a los ciudadanos un servicio de alta calidad, fomentando la comunicación y la transparencia que todos merecen.

A yellow bell icon with a red button and a white exclamation mark is positioned to the left of a white rectangular box with a red border. The box contains text about citizens' rights and obligations. A blue curved arrow is located in the bottom right corner of the page.

Para ello, en Diagnosticentro S.A.S. lo invitamos a conocer sus derechos y deberes, así como los canales dispuestos para atender a la ciudadanía.



# Usted tiene derecho a:



- a. Recibir un trato digno, con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.**
- b. Presentar solicitudes en cualquiera de sus formas, ya sea verbalmente o por escrito, o por cualquier otro medio apropiado, sin requerir apoderado, además de obtener información y guía sobre las condiciones que las normativas actuales requieran para ello.**
- c. Conocer, a excepción de una reserva legal expresa, el estado de cualquier acción o procedimiento y adquirir copias, a su cargo, de los documentos correspondientes.**
- d. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para tal efecto.**

"Respetar los derechos garantiza una entidad pública justa, transparente y al servicio de todos."





# Usted tiene derecho a:

e. Ser informado(a) acerca de la gestión adelantada de su solicitud.

f. Que las solicitudes que buscan reconocer un derecho esencial sean atendidas de forma prioritaria.

g. Recibir atención especial y preferente si se refiere a individuos con discapacidad, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas de edad avanzada, y en general a individuos en situación de vulnerabilidad o debilidad evidente, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política.

h. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores oficiales, funcionarios públicos y de las personas que desempeñen tareas administrativas.



- i. Tratar sus datos conforme dicta la Ley de tratamiento de datos.  
j. Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las Leyes.

# Es fundamental que usted conozca sus deberes:

- a. Cumplir la Constitución Política y las leyes.
- b. Actuar conforme al principio de buena fe, abstenerse de postergar las acciones, y de realizar o proporcionar, conscientemente, declaraciones o documentos falsos o declaraciones de temor.
- c. Ejercer con responsabilidad sus derechos y, en consecuencia, abstenerse de insistir en solicitudes evidentemente improcedentes.
- d. Es fundamental mantener un trato digno con los empleados oficiales, funcionarios públicos y colaboradores.





# Canal presencial:



- **Oficina principal Diagnosticentro S.A.S**

Calle 63 No. 19-50 Av. Las Américas  
Entrada sentido Cuba – Centro  
Estación de Servicio Cuba

# Canal telefónico:



- Línea de atención:

**3116323193**



# Canal virtual:

- **E-mail:** gerencia@diagnosticentrorda.com
- **Judicial:** notificacionesjudiciales.cdar@gmail.com
- **Página web:** <https://www.diagnosticentrorda.com/pqra/>

## Redes Sociales:



**Facebook:** Diagnostico Cdar



**Instagram:** Diagnosticentro.sas